

La Ciudad ha visto el día de pacho de D. Martin Leon
y acordando el mismo, que sea usado a un ayuntamiento en los 29 de
Ago. de 87, ^{lo que} Concepcion p. asea no poder acortar a la emplantada de
marcacion de aguas; lo mismo p. q. para señalar la dotacion de aguas
que son de su propio, y otros interesados, o. el beneficio de San Fern
do, y San Pedro en cuenta y largo en Juntas ha habido, viene
de hacer demarcacion fijo; p. que estas aguas se aumenten, o
disminuyan con forma Cuenca, o mengua el Rio, ya con Cuenca del
Zeta, o manas, o ya fueren de que trayeran angorado siempre
de modo, que no ay memoria de bombas en Cuenca, y sea profu
dicase, o por otro medio perjudica a la Reyna, si consentiese
esta demarcacion, ya en el tiempo p. como el mas usado, como en
otro qual que ay que tengan con menor usura; y p. asea la di
vision de estas aguas p. la Cuenca se ha hecho p. parte, a que
la Pulqueridad llama hilari; y aunque esta Ciudad en el Cabildo
de 29 de Ago. de dho. año, con numero 1 de sus Capítulos
cuando nombra Concepcion, sea no p. premeditando la de
paracion que de esta ~~parte~~ ^{parte} sea a premeditacion de hacer
desplazar de esta Ciudad y sus Terr. de la asea, que como se
ya ha gozado, y de esta forma, que en sus partes, ^{sea}
esta vida, p. que los dueños de aguas, como dueño no

